



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Molina, 05 de julio de 2021

OFICIO MULTIPLE Nº 090 - 2021-DIR-UGEL Nº 06/ASGESE-ESSE-ME

Señor(a):

Director(a) de las II.EE. Públicas de la UGEL 06 y Coordinadoras de PRONOEI

ASUNTO : Programación actualizada y reporte del cumplimiento de la entrega de cuadernos de trabajo a las familias de los estudiantes.

REFERENCIA : **a)** Oficio Múltiple N°194-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
b) Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU
c) Resolución Viceministerial. N° 273-2020 MINEDU
d) RMN°321-2017-MINEDU, modificatoria RSGN°014-2019-MINEDU
e) Expediente ME2021-INT-0035126-**2021**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, que brindan las orientaciones para la entrega de cuadernos de trabajo a las familias de los estudiantes, a través de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura de la institución educativa, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2021 y precisan en el marco de su implementación que se deberá realizar en el breve plazo la entrega al 100% de los cuadernos de trabajo, aplicando los protocolos de bioseguridad y de distanciamiento social que señala el Ministerio de Salud, en el contexto de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19

En función a lo establecido, se solicita nos brinde la fecha de **PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA** de la **ENTREGA DE LOS CUADERNOS DE TRABAJO** de la Dotación 2021, a las familias de los estudiantes de la institución educativa de su representada, el cual debe ser **REGISTRADO** hasta el **07/07/2021**, de acuerdo al nivel educativo, en los siguientes link:

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRONOEI
https://docs.google.com/forms/d/1Eoe3GWTJQrJfFSR-r9u08WXWJICjKdYPljuIsr9hog/edit?usp=sharing	https://docs.google.com/forms/d/1eh4rkKGdko_4Ta1h-L8Aiot-EOCo4DoB7QVtYnG6Y/edit?usp=sharing	https://docs.google.com/forms/d/1JVn68Cq9WmbZQdC6hNs4YtNU0ADQjGhO_Q79T_dhw/edit?usp=sharing	https://docs.google.com/forms/d/14Mx13BcxumZt0sjwiD227_3RX_sxdv9jKDnOhOvbbs/edit?usp=sharing
https://n9.cl/z220k	https://n9.cl/ya14b	https://n9.cl/w4ynf	https://n9.cl/zj1f

Asimismo, una vez culminada la entrega de los cuadernos de trabajo a los padres de familia, se solicita con carácter de urgencia, remitir la información detallada de dicha distribución, al siguiente electrónico materialeducativo.asgese.ugel06@gmail.com, la misma que debe realizarse hasta **15/07/2021**, mediante la FICHA DE VERIFICACIÓN Y REPORTE DE LA ENTREGA DE CUADERNOS DE TRABAJO-DOTACIÓN 2021, accediendo al siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1360f638NFZP31MkIC9L5MrOROV9DC1G/view?usp=sharing>

Sobre el particular, es menester precisar que, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo - OSSE, de la DRELM, de acuerdo a marco funcional, realizará la supervisión de la entrega de los materiales educativos a los padres de familia de los estudiantes, para lo cual, se solicita brindar las facilidades necesarias durante dicho proceso, de conformidad con lo establecido en el documento signado con la letra a) de la referencia.



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515www.ugel06.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para consultas o dudas al respecto, comunicarse con la Especialista de Materiales Educativos del área de ASGESE de la UGEL06, Lic. Clarisa Asís, al teléfono 942681525.

Cabe señalar, que en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°0212-2021-GEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento, para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE
CCAO/ESSE/ME



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515 www.ugel06.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Supervisión del
Servicio Educativo"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"

Lima, 02 de julio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 194 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,

San Juan de Miraflores. -

Señora:

ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Jr. Antón Sánchez n° 202, Urb. Miguel Grau,

San Martín de Porres.-

Señor:

RONALD LUIS LÓPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos 918,

La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n,

Comas.-

Señor:

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra.1, Urb. Caja de agua,

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina n° 905

La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo,

San Borja. -

Atención : Jefes del Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE.
Jefes de Logística.

Asunto : Programación de entrega de cuadernos de trabajo – dotación 2021 a
instituciones educativas.

Referencia : Resolución Ministerial N° 176-2020-DRELM.
Expediente Int. N° 18637 - 2021-DRELM

Código : 020721346
Clave : 08EBFIRMADO POR: VILLANUEVA
REYMONDO Evelyn Roxana FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 02/07/2021 17:42:18 -0500VISADO POR: CORONEL
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 02/07/2021 16:59:57 -0500FIRMADO POR: LUQUE
CARASSA Julio Cesar FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 02/07/2021 16:58:24 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S .
070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S.
026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a
través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>
ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte
inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Supervisión del
Servicio Educativo"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al proceso de entrega de cuadernos de trabajo, a través de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura de la institución educativa.

Considerando que, es vuestro deber garantizar el aprendizaje de los estudiantes que en estos momentos vienen llevando la educación a distancia, a través de la estrategia Aprendo en Casa, se deberá realizar la entrega al 100% de los cuadernos de trabajo en las instituciones educativas en el breve plazo, aplicándose los protocolos de bioseguridad y de distanciamiento social que señala el Ministerio de Salud. Asimismo, se debe orientar a los directores sobre el reporte de la asignación a estudiantes de los cuadernos de trabajo en el Módulo de Materiales en la plataforma SIAGIE de manera inmediata a la entrega desarrollada.

Al respecto, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo – OSSE, de acuerdo a sus funciones realizará la supervisión de entrega de los materiales educativos a los padres de familia de los estudiantes, por lo que se solicita la programación de las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.

En ese sentido, deberán remitir la programación actualizada para culminar al 100% la entrega de cuadernos de trabajo en formato Excel según Anexos adjuntos al siguiente correo institucional jluque@drelm.gob.pe hasta el día martes **06 de julio de 2021 2:00 p.m. horas.**

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO
Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

ERVR/J. OSSE
NICA/C. (e) ESSE
JCLC/E.ESSE

Código : 020721346
Clave : 08EB

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



ANEXO N° 01: FORMATO ÚNICO OFICIAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR PARA LA ENTREGA DE CUADERNOS DE TRABAJO EN LIMA METROPOLITANA

ANEXO N° 02: FORMATO ÚNICO OFICIAL DE CEBA PARA LA ENTREGA DE CUADERNOS DE TRABAJO EN LIMA METROPOLITANA

ANEXO N° 03: FORMATO ÚNICO OFICIAL DE CEBE PARA LA ENTREGA DE GUÍAS EN LIMA METROPOLITANA